

CRITERIOS DE NO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE PROMOCIÓN

Las familias focalizadas a ingresar en la Senda de la Prosperidad son las que el Sistema de Información (SIUnidos) muestra que han cumplido la Condición Necesaria. Estas familias quedaron listadas en una base de datos entregada a los Asesores Regionales de la Dirección de Oferta y Promoción Familiar y Comunitaria, para realizar la medición de los indicadores de pobreza (por ingresos y por IPM) con el Formulario de Promoción. Una vez ubicadas estas familias por los Cogestores Sociales, se han identificado algunas dificultades que inhabilitarían a las familias para el levantamiento de tal información; por ello, se ha considerado necesario aclarar cuándo no se aplicaría el formulario de Promoción a una familia, desistiendo de la posibilidad que ésta continúe en el proceso de Senda de la Prosperidad. Para facilitar tal decisión, se ha diseñado un formato que enuncia y permite registrar las situaciones que le impedirían a una familia entrar a esa nueva etapa: .

1. Cuando la estructura familiar haya variado significativamente. Casos:
 - A. Cuando el Jefe del hogar haya abandonado por alguna causa la familia y este sea el principal sustento económico. *Ejemplo: La pareja se separa y el hombre que era el sustento del hogar lo abandona.*
 - B. Cuando la separación de la familia implique que el 50% o más de sus miembros abandonaron el hogar. *Ejemplo: Una familia de seis integrantes que por razones laborales abandonaron el hogar 3.*
 - C. Cuando el número de integrantes se ha duplicado. *Ejemplo: Una familia que pasó de tener 4 integrantes a 8 integrantes.*
2. Cuando en la visita se detectan señales de alto riesgo en las problemáticas sociales de Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual Trabajo Infantil. *Ejemplo: El Cogestor social en su visita notó que uno de los niños de la familia abandonó el colegio por irse a trabajar.*
3. Cuando la vivienda tiene pisos y paredes en materiales inadecuados, tales como:

Paredes con Zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos, plástico, Guadua, caña, esterilla, otro tipo de material vegetal o sin paredes.

Pisos en tierra, arena, madera en mal estado.
4. Cuando la familia presenta reversibilidad en alguno de los logros requeridos.

En caso de que la familia o la vivienda presente una o varias las dificultades o deficiencias enunciadas antes, éstas deberán reportarse en el formato anexo al coordinador local quien consolidará la información y la entregará a quien corresponda.



**|| FORMATO DE REGISTRO DE CRITERIOS DE NO DILIGENCIAMIENTO
DE FORMULARIO DE PROMOCIÓN**

DEPARTAMENTO _____ MUNICIPIO _____
MCR _____ OPERADOR SOCIAL _____
Nº DE FOLIO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE DEL JEFE DEL HOGAR _____
Nº DE IDENTIFICACIÓN _____
DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____

Identifique el motivo del no levantamiento de la información del Formulario de Promoción. *Seleccione del listado la opción que explique tal decisión.*

Cambio de la estructura familiar Si No

Seleccione el criterio

- A. Cuando el Jefe del hogar haya abandonado por alguna causa la familia y éste sea el principal sustento económico.
- B. Cuando la separación de la familia implique que el 50% o más de los miembros de la familia abandonaron el hogar.
- C. Cuando el número de integrantes se ha duplicado.

Riesgo alto en Problemáticas Sociales Si No Si No Si No
Violencia Intrafamiliar Abuso Sexual Trabajo Infantil



Si en la familia se presenta alguna de las anteriores dificultades o problemáticas, por favor absténgase de diligenciar con ella el Formulario de Promoción.

Verifique el siguiente | :

	SI	NO
A. La vivienda posee materiales inadecuados en paredes (tales como: Zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos, plástico, Guadua, caña, esterilla, otro tipo de material vegetal o sin paredes)		
B. La vivienda posee materiales inadecuados en pisos (tales como: Tierra, arena, madera en mal estado,)		

Si marco "Si" en alguna de las dos opciones A ó B por favor absténgase de diligenciar con la familia el formulario de Promoción. Entregue este formato totalmente diligenciado al Coordinador Local.

¿Presenta Reversibilidad?

8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.

SI NO

9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.

SI NO

12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.

SI NO

13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.

SI NO

16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).

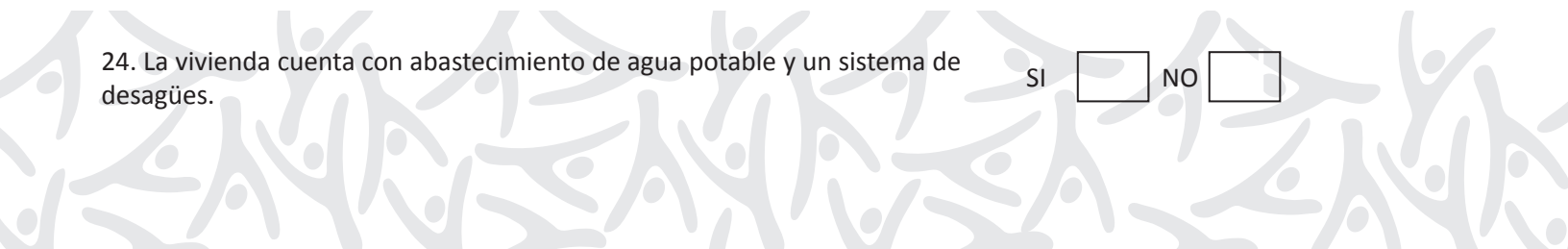
SI NO

18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.

SI NO

24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.

SI NO



Si marco "Si" en alguno de los logros 8, 9, 13, 16, 18 y 24, o 12, por favor absténgase de diligenciar con la familia el formulario de Promoción.

Nota: Entregue este formato totalmente diligenciado al Coordinador Local.

Nombre y firma del Jefe del Hogar



Huella

CC: _____

Nombre y firma del Cogestor Social

CC. _____

